

Expediente: 1437-AM-2024

Honorable Concejo:

Vuestra Comisión de Ambiente, Desarrollo Sostenible y Servicios Sanitarios ha considerado las presentes actuaciones y por unanimidad de los votos emitidos, aconseja sancionar la siguiente:

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo arbitre los medios necesarios, coordine y ejecute una campaña de limpieza integral en las intersecciones de las calles afectadas por microbasurales cercanas al Jardín Municipal n° 5 “Centenario”, que a continuación se detallan:

- Maipú y Bolivia.
- Chacabuco y Pigüé.
- Chacabuco y Brasil.
- Como así también, el predio comprendido entre la Avda. Libertad y las calles Ayacucho, Tandil y Coronel Costa.

Artículo 2º.- El H. Cuerpo le solicita tenga a bien remitir el plan de acción programado al respecto.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

SALA DE LA COMISIÓN

Ambiente, Desarrollo Sostenible y Servicios Sanitarios, 12-08-2024

Reunión n° 8